

JURO EN 4 DE MARZO.

Tº XV.—El dicho Andres de Monjaras [1] vezino desta dicha cibdad de Temistitan testigo rescebido para lo suso dicho aviendo jurado en forma de derecho dixo e declaro lo siguiente.

I.—A la primera pregunta dixo que conosce a los en la dicha pregunta contenidos al dicho D. Fernando Cortes de doze o treze años a esta parte e a los dichos thesorero e contador e fator e veedor e Lic. Suazo de quatro años a esta parte e que a los alcaldes e thenientes e alguaziles que an sydo en esta Nueva España que los conosce del dicho tiempo a esta parte.

Preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de treynta e cinco o treynta e seys años e que las otras preguntas no le enpesce ninguna dellas.

II.—A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es questando en esta cibdad Fernando Cortes desde un año que llegaron a esta tierra vino nueva a esta dicha cibdad como Panfilo de Narvaez estava en el puerto de San Juan de Ulloa que venia con provisyones de su magestad para gobernar esta

[1] Fué distinguido por Cortés encargándole en parte la guarda de Moctezuma ya preso, y cuando se luchaba día y noche con la empeñosa solicitud de los mexicanos, que no perdonaban medio por libertar á su rey. Monjaras y Pedro de Ircio, fueron los jefes de una seccion de las tres que atacaron victoriosamente el inespugnable peñon que encontraron los castellanos, al caminar en socorro de los chalqueños; y en el sitio de México fué nombrado capitan, con otros varios de lo mas florido del ejército. Sin embargo de esto, Bernal Diaz dice, que Monjaras, hombre de razonable estatura, rostro alegre, barba prieta y de buena conversacion, siempre estuvo malo de bubas, de cuya enfermedad murió, y á esa causa no hizo cosa que de contar fuese.

tierra en nonbre de su magestad lo qual sabido por el Cortes. dicho D. Fernando Cortes luego mando a Andres de Tapia e a Diego Garcia e a Francisco Bonal e a Francisco de Horozco e a Sebastian de Porras e a Juan de Linpias que fuesen a donde el dicho Panfilo de Narvaez estava tiznados como los yndios suelen andar e con sus mantas e manteles como yndios para que espiasen al dicho Narvaez e andovyesen entre la gente que traya e supiesen lo que fazian e ordenavan contra el e le avisasen dello e que este testigo vido que los suso dichos se partieron desta dicha cibdad a lo suso dicho e que partidos vido quel dicho D. Fernando Cortes mando traer astas para picas e a los herberos que fiziesen hierros para ellas e questando en esto llego a esta dicha cibdad Pero de Solis alguazil e truxo presos a un Juan Ruyz de Guevara clerigo e a un Pero de Maya e Alonzo de Vergara que los enbiava Gonzalo de Sandoval presos de la Villa Rica por que le avian ydo a notificar las provisyones que traya el dicho Narvaez de los quales supo la verdad de la manera que venia Narvaez lo qual sabido luego fue a hablar a Motezuma donde estava preso e le dixo como a su notiscia hera venido que en el puerto de San Juan de Ulloa estava una armada de gente que venian contra el e contra los yndios e que hera muy mala gente e quel dicho Motezuma le dixo no soys todos unos de una tierra e quel dicho D. Fernando Cortes le dixo que no que heran de otra generacion e quel dicho Motezuma le dixo que que generacion hera y quel dicho D. Fernando Cortes le dixo que heran vizcaynos por eso fazedme tanto plazer que me deys divisas e gente

que vaya conmigo como soleys dar quando van en vuestro serviscio a la guerra e quel dicho Motezuma dixo al dicho D. Fernando Cortes que le plasya de le dar la dicha gente e divisas que pedia e que las dichas divisas le daría allí e vido este testigo que le dio plumajes a el e a todos e a el e algunos dio collares de oro e que la gente le daría en los puertos abaxo por quel la tenia allí e sytuada para la guerra e quel proveya luego para que le acudiesen allí e luego el dicho D. Fernando Cortes embio a Pero Gonzales de Truxillo a la provincia de Guaxoscingo para que aperciese e sacase gente e a Francisco Rodriguez a la de Taxcaltecle a lo mismo los quales lo hizieron y este testigo vido que los suso dichos sacaron mucha gente de las dichas provincias e vinieron con ella e el dicho D. Fernando Cortes junto toda la gente que tenia en esta dicha cibdad e los fizo jurar que le acudiesen como a su capitan que en nonbre del rey estava los quales asy lo juraron e prometieron de lo asy fazer e que al tiempo que les fizo fazer el dicho juramento les dixo que ellos avian jurado de obedescelle quando estavan en el arenal de la Villa Rica quando desembarcaron e que por esto todos fizieron el dicho juramento e hecho esto fizo guarda de su persona de setenta o ochenta hombres e fizo capitan dellos a Alonzo Davila e se partio luego desta dicha cibdad con toda la mas e mejor gente que en ella estava e dexo en ella a Pero de Alvarado con fasta cient hombres que la guardasen los quales heran los questavan dolientes e personas de quien el dicho D. Fernando Cortes no se confiava e se fue camino del puerto donde estava el dicho Narvaez

e llendo por el dicho camino le salieron al dicho camino Juan de Lincias o Francisco Bonal e Porras en un pueblo que se dize Aulizava e le dieron aviso de la manera questava el dicho Narvaez e su gente e asy mismo en el dicho camino se junto con el dicho D. Fernando Cortes el dicho Gonzalo de Sandoval e Rodrigo Rangel que andavan huyendo del dicho Narvaez e quel dicho Rangel traya cierto oro en joyas que avia avido de la provincia de Tuxtebeque que seria fasta catorze mill castellanos e quel dicho D. Fernando Cortes lo tomo e repartio entre la gente que con el yva animandoles e diziendoles que todo lo quel tenia lo queria para ellos e que yendo por el dicho camino topo con el dicho D. Fernando Cortes Bernardino de Quezada e Alonzo de Mata con un traslado de las provisyones que traya el dicho Narvaez e que vido este testigo que los suso dichos se las comensaron a notificar e estandoselas notificando el dicho D. Fernando Cortes mando prender a los suso dichos e echallos en sendos pies de amigos e tomoles las dichas provisyones e diolas a un Pero Hernandez su escrivano e dixo quel las veria e responderia a ellas lo que conviniese al serviscio de su magestad e que al dicho camino salieron Andres de Duero e Juan de Leon clerigo a moverle ciertos partidos para ver sy le podian concertar con el dicho Narvaez a los quales no acojio su enbaxada e que vido que los dichos Andres de Duero e Juan de Leon le dixeron al dicho D. Fernando Cortes que tenían lastima del de velle como yva de aquella manera contra provisyones de su magestad e con poca gente e desarmada e que Dios no le ayndaria que se dexase

dello e quel dicho D. Fernando Cortes le respondio e dixo que se fuese con Dios e que agradesciese que no los llevaba atados e que los dichos Duero e Juan de Leon se fueron luego e quel dicho D. Fernando Cortes llevo al rio de Canoas donde agora esta la cibdad de la Veracruz e alli salio al dicho D. Fernando Cortes Juan Velazquez quel dicho D. Fernando Cortes avia enbiado al dicho Narvaez so color de dar algund medio entre el e el dicho Narvaez para que sacase alguna gente de la que traya el dicho Narvaez e la traxese e a el e como llevo el dicho Juan Velazquez vido este testigo quel dicho Juan Velazquez dixo al dicho D. Fernando Cortes que adonde yva que yva a la carnesceria quel dicho Narvaez estava con mucha gente e tenia quinientos e ochenta piqueros e lanzeros e ochenta e seys escopeteros e ciento e tantos vallesteros e ciento e diez e seys de cavallo e diez e syete tiros de artilleria que heran para combatir una gran fuerza que mirase lo que fazia e quel dicho D. Fernando Cortes dixo a Gonzalo de Alvarado que que le parescia e quel dicho Gonzalo de Alvarado dixo quel e todos aquellos cavalleros farian todo lo que su merced mandase e que entonces el dicho D. Fernando Cortes dixo mi parecer es que mueran el asno o quien le aguija e que luego se partio de alli e llevo a un arroyo questa una legua de Cenpual donde estava el dicho Narvaez con su gente e alli fizo una copia de ochenta hombres que les mando que fuesen con el dicho Gonzalo de Sandoval e al dicho Gonzalo de Sandoval dio un mandamiento firmado de su nombre que dezia yo Fernando Cortes capitan general desta Nueva España por su magestad mando a voz Gen-

zalo de Sandoval mi alguazil mayor que vays al pueblo de Cenpual al aposento donde esta Panfilo de Narvaez e le prendays el cuerpo e preso lo tened a buen recabdo por quanto vino a esta tierra con grande alboroto y escandalo para que asy preso se haga del lo que sea justiscia e sy se defendiere matadlo lo qual el dicho Gonzalo de Sandoval puso por obra luego e se partio e luego en pos del se partio el dicho D. Fernando Cortes con toda la otra gente e que antes que partiesen el dicho D. Fernando Cortes les fizo a todos un razonamiento diziendoles que todos fiziesen como buenos que ya veyan como ellos avian ganado esta tierra e que Diego Velazquez e el dicho Narvaez los avian de tener a todos por sus criados e estancieros e porqueros que sy salian con aquella enpresa que todo hera para ellos e que hecho esto como dicho a se partieron e llegaron al dicho Cenpual un poco despues de media noche e llegados el dicho Gonzalo de Sandoval fue al dicho aposento donde estava el dicho Narvaez e el dicho D. Fernando Cortes adonde estava la otra gente e que dende a poco de rato vido este testigo preso al dicho Narvaez e quebrado un ojo diziendo hidalgos por amor de Dios no me mateys llevadme donde esta Cortes e que asy le llevaron e llevado el dicho D. Fernando Cortes dixo al dicho Narvaez o traydor rebolvedor de huestes mas mal que ese aviades de aver e mereciades e quel dicho Narvaez dixo a Fernando Cortes en vuestro poder me teneys por amor de Dios que no consyntays que estos hidalgos me maten e que luego el dicho Narvaez fue llevado a un aposento donde le echaron en un cepillo e que asy preso

el dicho Narvaez la artilleria que traya fue tomada por el dicho D. Fernando Cortes e que en un aposento estaban ciertas personas que no se querian dar e quel dicho D. Fernando Cortes mando tirar la dicha artilleria e fue tirada de que mataron uno o dos hombres e que luego se dio la dicha gente e que desta manera andovieron prendiendo los prencipales e apoderandose en la hueste e en todo lo demas que traya el dicho Narvaez fasta que fue de dia e que seyendo de dia el dicho D. Fernando Cortes fizo dar un pregon mandando que todos le obedesciesen e toviesen por su capitan general so pena de muerte e que ninguno se rebullesse e dexase las armas e cavallos e que asy les fueron tomadas las dichas armas e cavallos e que des que fue de dia el dicho D. Fernando Cortes mando poner presos al dicho Narvaez e a otros de los prencipales que con el venian a buen recabdo e que aquel dia el dicho D. Fernando Cortes fizo su alcalde mayor a Alonzo Davila e que otro dia el dicho Alonzo Davila fue al aposento donde estava preso el dicho Panfilo de Narvaez e le dixo que le diese unos papeles que traya en el seno e quel dicho Narvaez le dixo que no traya papeles syno las provisyones reales de su magestad por donde vine a tomar la governacion desta tierra sy quereys que os las lea traed un escrivano

Alonzo Davila. que dellas de fee e quel dicho Alonzo Davila se llego al dicho Narvaez diziendo dad aca que no traeys syno unos papeles e le metio la mano en el seno e le saco unos papeles e que no los desojo ni abrio e se los metio en su seno e quel dicho Narvaez dava bozes e dezia señores que me roban e toman las

provisyones reales de su magestad serme eys todos testigos e quel dicho Alonzo Davila dixo sedle todos testigos que no le tomo syno unos papeles e asy se fue de alli para donde estava el dicho D. Fernando Cortes e que todo esto que dicho a este testigo lo sabe por que lo vido e estuvo presente a todo ello e que hecho esto este testigo vido quel dicho D. Fernando Cortes proveyo dos capitancias la una para Gozacoalco e la otra para Panuco para que poblasen en los puertos que a la sazón no avia otro en toda la costa e que en esta sazón llego nueva como esta cibdad estava revelada e los españoles que en ella estavam estavam cercados de cuya cabsa recojio toda la dicha gente e a mas andar vino a esta dicha cibdad dexando presos en Cenpual al dicho Narvaez e a muchos de los prencipales que en su compañía vinieron e que despues desto estando este testigo en la provincia de Tuxtebeque conquistandola en compañía de Gonzalo de Sandoval un dia andando en el campo el dicho Gonzalo de Sandoval y este testigo llego un criado del dicho Sandoval que avia ydo por bastimento a la Villa Rica e llego muy escandalizado e quel dicho Sandoval le dixo que como venia asy e quel dicho moso le dixo sabed señor que ay góvernador en la tierra por que ayer llego un navio al puerto e en una varca echaron un hombre que dezia que venia a comprar bastimento para el góvernador su señor e que avia visto a un criado del dicho D. Fernando Cortes que se dezia Espinosa que yva a mas correr en un cavallo e que le dixo Espinosa que eso e quel dicho Espinosa le dixo que avia hablado dende la costa con los de la varca e que le dixeron que venia

en aquel navio Xpoval de Tapia por governador e que luego el dicho Gonzalo de Sandoval dixo a este testigo que se fuese al aposento a poner remedio en esto por que asy mismo se avia ynformado del moso quel cavildo e vezinos de la dicha Villa Rica estavan muy desmayados e con voluntad algunos de rescebill e quel dicho Gonzalo de Sandoval dixo a este testigo que se quedase el con la gente quel queria yr con cinquenta hombres de los mas rezyos a la dicha Villa Rica a resystir que ninguna cosa se hiziese syu voluntad y parescer del dicho D. Fernando Cortes e queste testigo supo de los mensajeros que cada dia enbiava el dicho Sandoval dende la dicha Villa Rica como avia dicho muchas ynjurias e afrentas el dicho Sandoval al dicho Xpoval de Tapia e que tenia en el pueblo de Cenpual a Andres de Tapia salteando los mensajeros que de Julian de Alderete thesorero de su magestad e de otras personas que tenian buen zelo e deseavan que se cunpliese lo que su magestad mandava que venian con cartas para el dicho Xpoval de Tapia e que los desnudava e les catava fasta las carnes e no mirava el ser de ninguna persona por que a fray Pero Melgarejo que hera persona a quien se debia tener reverencia lo fizo e luego dende a dos o tres dias llego al pueblo de Tataltelco donde este testigo estava con la dicha gente a este testigo un emboltorio de cartas en que en ellas venia una eleccion quel dicho D. Fernando Cortes enbiava en que mandava que luego se hiziese la villa de Medellin en que venia nombrado por alcalde e procurador della a este testigo e por una carta le mandava el dicho Cortes que a mas andar viniese al pue-

blo de Guaulipan ques es la provincia de Taxcaltecle por que tenia acordado de se ver alli con los procuradores de toda la tierra con el dicho Xpoval de Tapia por que le avian dicho que venia por governador e llegado este testigo a la provincia de Taxcaltecle llego un criado del dicho D. Fernando Cortes con ciertas cartas en que le mandava que a mas andar se fuese al pueblo de Cenpual por que alla avia despachado sus procuradores e los de toda la tierra por que le parecia que no hera bien que Xpoval de Tapia entrase la tierra dentro que seria malo de salir della e luego este testigo se partio para Cenpual donde hallo al dicho Xpoval de Tapia e a Gonzalo de Sandoval e a Diego de Soto e a Diego de Valdenebro e a fray Pero Melgarejo procuradores del dicho Fernando Cortes e a Pero de Alvarado procurador de la cibdad de Mexico e a Xpoval Corral procurador de Segura de la frontera e a Bernardino Vazquez de Tapia procurador de la Villa Rica e a otras personas del cavildo de la dicha Villa Rica e luego este testigo se junto con los suso dichos que yva por procurador de la villa de Medellin e fizieron sus juntas e cavildos en que en ellas presento el dicho Xpoval de Tapia muchas provisyones bien firmes e bastantes de los gobernadores que en España resydian por su magestad en que fueron obedescidas e ninguna dellas cunplidas en que aviendolas presentado e viendo el dicho Xpoval de Tapia que ninguna de las dichas provisyones se cunplia dixo que queria estar en la tierra como uno de los vezinos della fasta tanto que su magestad proveyese otra cosa e supiese lo que pasava e luego fue acordado por los procurado-

res del dicho D. Fernando Cortes que Francisco Alvarez Chico que hera theniente de la dicha Villa Rica diese un mandamiento para quel dicho Xpoval de Tapia saliese de la tierra e le mandaron que se escondiese por que no toviese ante quien apelar e mando a Gonzalo de Sandoval como alguazil mayor que hiziese cunplir aquel mandamiento el qual vista la cosa como pasava el dicho Xpoval de Tapia dixo que queria yr a la Villa Rica a disponer de su hazienda el qual dilato en la Villa Rica quanto pudo por no salir della e visto por Gonzalo de Sandoval que hera el que mas en ello ahincava dixo a todos los procuradores que fuesen a hazer quel dicho Xpoval de Tapia pusyese en efeto su camino el qual llegado a la puerta del aposento del dicho Xpoval de Tapia dixo el dicho Gonzalo de Sandoval a todos que se quedasen alli que le dexasen entrar solo e que asy lo fizo e luego salio el dicho Xpoval de Tapia cavalgando en su cavallo a la estradiota diziendo que Sandoval le avia puesto grandes temores que le daria de puñaladas o le echaria en una canoa por esa mar syno queria yrse en su navio como avia venido el qual dicho navio estava en el puerto de San Juan de Ulloa que hera ocho leguas de alli donde fueron con el dicho Tapia Gonzalo de Sandoval e Pero de Alvarado e Jorge de Alvarado e Bernardino Vazquez de Tapia e Xpoval Corral a le fazer embarcar por fuerza los quales llegados al puerto el dicho Tapia se entro en su navio e Gonzalo de Sandoval se apeo e se echo alli fasta que se fizo a la vela e los demas se partieron luego como llegaron para esta dicha cibdad a dar quenta al dicho D. Fernando Cortes e que todo

esto que dicho a sabe este testigo por que lo vido e se hallo presente a todo ello e que demas desto oyo dezir este testigo a los del cavildo de la dicha villa de Villa Rica e a Alonzo de Vergara escrivano della como al tiempo que presento el dicho Xpoval de Tapia las dichas provisyones en el cavildo de la dicha villa Gonzalo de Alvarado que a la sazón hera regidor della avia obedescido las dichas provisyones e dicho questava presto de las cunplir como su magestad man-

Pero de Alvarado. dava e que por esto vido este testigo que Pero de Alvarado su hermano riño con el Gonzalo de Alvarado llamaudole de asno e de puerco e que no se llamase su hermano e por esto mismo sabe e vido est: testigo quel dicho D. Fernando Cortes tovo al dicho Gonzalo de Alvarado muy desfavorecido e syn yndios muchos fasta quel dicho Pero de Alvarado le fizo amigo del dicho D. Fernando Cortes e que asy mismo sabe e vido este testigo questando el dicho

Cortes. D. Fernando Cortes en esta dicha cibdad vino nueva como Francisco de Garay hera venido a la provincia de Panuco e que venia por governador de la dicha provincia e a la govarnar e poblar con provisyones de su magestad e que luego oyo dezir este testigo en casa del dicho D. Fernando Cortes a criados suyos publicamente que no se acuerda de sus nombres como el dicho D. Fernando Cortes avia enbiado a la provincia de Panuco que no diesen los yndios bastimento ninguno al dicho Francisco de Garay e que un teniente suyo que se dezia Vallejo questava en la villa de Santistevan del puerto que se alzase con los vezinos de la dicha villa de manera quel dicho Francisco

de Garay no pudiese aver lengua dellos ni atraellos a sy e que luego vido este testigo quel dicho D. Fernando Cortes despacho a Pero de Alvarado que fuese a la dicha provincia de Panuco para resystir al dicho Francisco de Garay el qual fue con mucha gente que tenia hecha para yr a Guatimala e luego en pos del a Diego Docampo por capitan general con mucha gente con el qual vido este testigo que fue mucha gente e este testigo fue uno de los que con el fueron e oyo dezir publicamente a muchas personas quel dicho Pedro de Alvarado avia preso a Gonzalo Dovalle e a Figueroa capitan del dicho Francisco de Garay e el dicho Vallejo avia tomado los navios que traya el dicho Francisco de Garay e que dende a pocos dias vido este testigo que vino el dicho Francisco de Garay al pueblo de Xicayan donde estava el dicho Diego Docampo con toda la dicha gente e este testigo con el e que Rodrigo Rangel truxo preso al dicho Francisco de Garay escebto que no traya prisiones e quel dicho Francisco de Garay estuvo en el dicho pueblo e posava en casa del dicho Rangel que para aquel caso fue nonbrado por alguazil mayor e que dende a pocos dias vinieron á esta dicha cibdad el dicho Francisco de Garay e Diego Docampo e la dicha gente e que antes que saliesen de la dicha provincia se comenso a alzar la tierra e vinieron a esta dicha cibdad donde estuvo el dicho Francisco de Garay fasta que murio e estando la dicha tierra alzada el dicho D. Fernando Cortes mando a Gonzalo de Sandoval que fuese apasiguar la dicha provincia e questo testigo oyo dezir a Garcia del Pilar quel dicho Gonzalo de Sandoval avia quemado tres-

cientos e tantos señores de la dicha provincia por el dicho alzamiento e que los dichos señores avian dicho que por que los quemavan e maltratavan que D. Fernando Cortes les avia enbiado a mandar que se alzasen e matasen al dicho Francisco de Garay e a todos los que con el yvan e que desta manera las provisoyones que traya el dicho Narvaez e Xpoval de Tapia e Francisco de Garay no fueron cunplidas como su magestad mandava e que en lo que toca a el cunplir e usar de los poderes que de su magestad an tenido para gobernar esta tierra questo testigo no los a visto para que dixese sy los an cunplido como su magestad lo manda e la pregunta dize e que en lo demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe mas de quanto vido este testigo que se quexavan al dicho D. Fernando Cortes seyendo governador personas de la Villa Rica que les llevavan derechos demasyados en la dicha villa los alcaldes e tenientes e alguaziles e escrivanos e quel dicho D. Fernando Cortes no lo castigava ni mandava castigar e questo es lo que sabe desta pregunta.

III.—A la tercera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo oyo dezir publicamente a muchas personas de que al presente no se acuerda que en el tienpo que goberno el dicho D. Fernando Cortes estando en Cuyoacan avia juntado mucha gente criados e parientes suyos e de su tierra e se avia aliado e confederado con ellos en tal manera que ellos avian jurado de no dar la tierra desta Nueva España a ninguna persona que viniese e que Villafuerte. farian todo lo quel dicho D. Fernando Cor-